

111484



P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Antonio SANCHEZ LAPAZ
y Don Jose SANCHEZ LAPAZ, de nacionali-
dad española, domiciliados en Ripoll (Gerona), calle de
Progreso, número 101, p o r :

" DISPOSITIVO ANTIRROBO PARA VEHICULOS AUTOMOVILES "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

- 1 El presente Modelo de Utilidad hace referencia - según se indica en su enunciado - a un nuevo dispositivo antirrobo aplicable a toda clase de vehículos automóviles, y de una manera especial a automóviles de turismo.
- 5 El dispositivo que se trata de registrar, según se verá claramente a continuación, es de construcción sumamente sencilla, pudiendo ser ofrecido al público a precios relativamente

111484



muy reducidos, resulta sumamente fácil de colocar en la posición de trabajo y puede ser desmontado con la misma facilidad no requiriendo ningún gasto ni operación especial de instalación, y, finalmente, representa una garantía prácticamente absoluta contra el robo del vehículo a que se aplique.

El dispositivo que nos ocupa consiste esencialmente en dos medias piezas articuladas entre sí a modo de tapa y caja, cada una de las cuales comporta practicada una canal para alojamiento del vástago de uno de los pedales de maniobra del vehículo, concretamente, de manera preferente, del pedal de gobierno del mecanismo de embrague. Estas dos piezas pueden, pues, cerrarse abrazando y aprisionando el dicho vástago, de manera que cuando el dispositivo se halla situado en la posición de cierre, resulta imposible actuar sobre el pedal de gobierno correspondiente, lo que - en el caso normal de que aquel se situó sobre el pedal de embrague - significa que el coche quedar'a permanentemente embragado, resultando totalmente imposible ponerlo en marcha. Finalmente, como se comprende, entre las dos medias piezas dichas, se establece un sistema de cerradura, que permite inmovilizarlas con seguridad en la posición de cierre. Nótese que la situación que ocupa el dispositivo, bajo uno de los pedales de maniobra, dificulta extraordinariamente cualquier intento de forzar la cerradura, imposibilitando prácticamente el robo del vehículo.

Con el único fin de aclarar y puntualizar cuanto queda expuesto, con la presente memoria se acompaña una lámina de dibujos, en los que - desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del dispositivo que se preconiza.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista en planta del conjunto del dis-

111484



positivo, situado en la posición de apertura.

La figura 2 es una vista del propio dispositivo representado en la figura anterior, situado en la posición de cierre.

5 Y, finalmente, las figuras 3 y 4 son sendos cortes transversales, realizados según III-III y IV-IV de la figura 2.

Refiriendonos, pues, a estos dibujos:

El dispositivo se constituye esencialmente a partir de dos medias piezas 1-2, preferentemente de fundición, articuladas entre sí a modo de caja y tapa a través de correspondientes juegos de bisagras 4, y dotadas de sendas canales 3-3' dispuestas para coincidir en la posición de cierre, formando un alojamiento en el que puede quedar aprisionado en forma ajustada el vástago del pedal de maniobra que se trate de bloquear. Una vez colocado el dispositivo en la posición de cierre sobre el indicado vástago resultan totalmente inaccesibles las rendijas establecidas entre las dos indicadas piezas 1-2 correspondientes a las partes superior, inferior y posterior, resultando únicamente accesible la rendija frontal, la cual, para evitar cualquier intento de apertura por apalancamiento, queda cubierta por el reborde 5 que sobresale de la pieza 1.

Finalmente, el conjunto - según es lógico - comprende un sistema de cerradura que permite bloquearlo con seguridad en la posición de cierre, aprisionando el vástago del pedal de maniobra. A este efecto, puede por ejemplo, preverse una cerradura 6, de tipo cualesquiera adecuado, parcialmente alojada en un pitón 7, sobresaliente de la pieza 2, que en la posición de cierre encaja en una correspondiente cavidad 8, prevista en la otra pieza. El giro de la correspondiente llave determina la posición - oculta o sobresaliente - adoptada por un pestillo-resbalón 9, que es el que en definitiva efectúa

6 FEB



el cierre. Ni que decir tiene, de todas formas, que el sistema de cerradura que se prevea es totalmente independiente de lo que constituye la esencialidad del invento, pudiendo, por tanto, llevarse a cabo en este aspecto cuantas variaciones se consideren convenientes. Cabe igualmente modificar entre amplios límites la forma y dimensiones de las medias piezas 1-2, la forma de los alojamientos previstos en las mismas para encaje del vástago que se trate de bloquear, el sistema de llevar a cabo la articulación entre estas piezas, etc., etc., en general, estas características de forma se determinarán en vistas a que el dispositivo resulte apto para su adaptación a todas las marcas y modelos de automóviles de mayor circulación.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica del dispositivo antirrobo que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

20 SE REIVINDICA:

1 - Dispositivo antirrobo para vehículos automóviles, caracterizado por constituirse a base de dos medias piezas articuladas entre sí a modo de tapa y caja, a través de correspondientes juegos de bisagras, en las caras coincidentes de cuyas piezas se prevén sendas regatas dispuestas para coincidir en la posición de cierre formando un alojamiento en el que queda aprisionado el vástago de uno de los pedales de manobra del vehículo, de manera que una vez colocado el dispositivo resulte imposible actuar sobre el indicado pedal, estableciéndose finalmente entre las dos piezas dichas un sistema de

111484



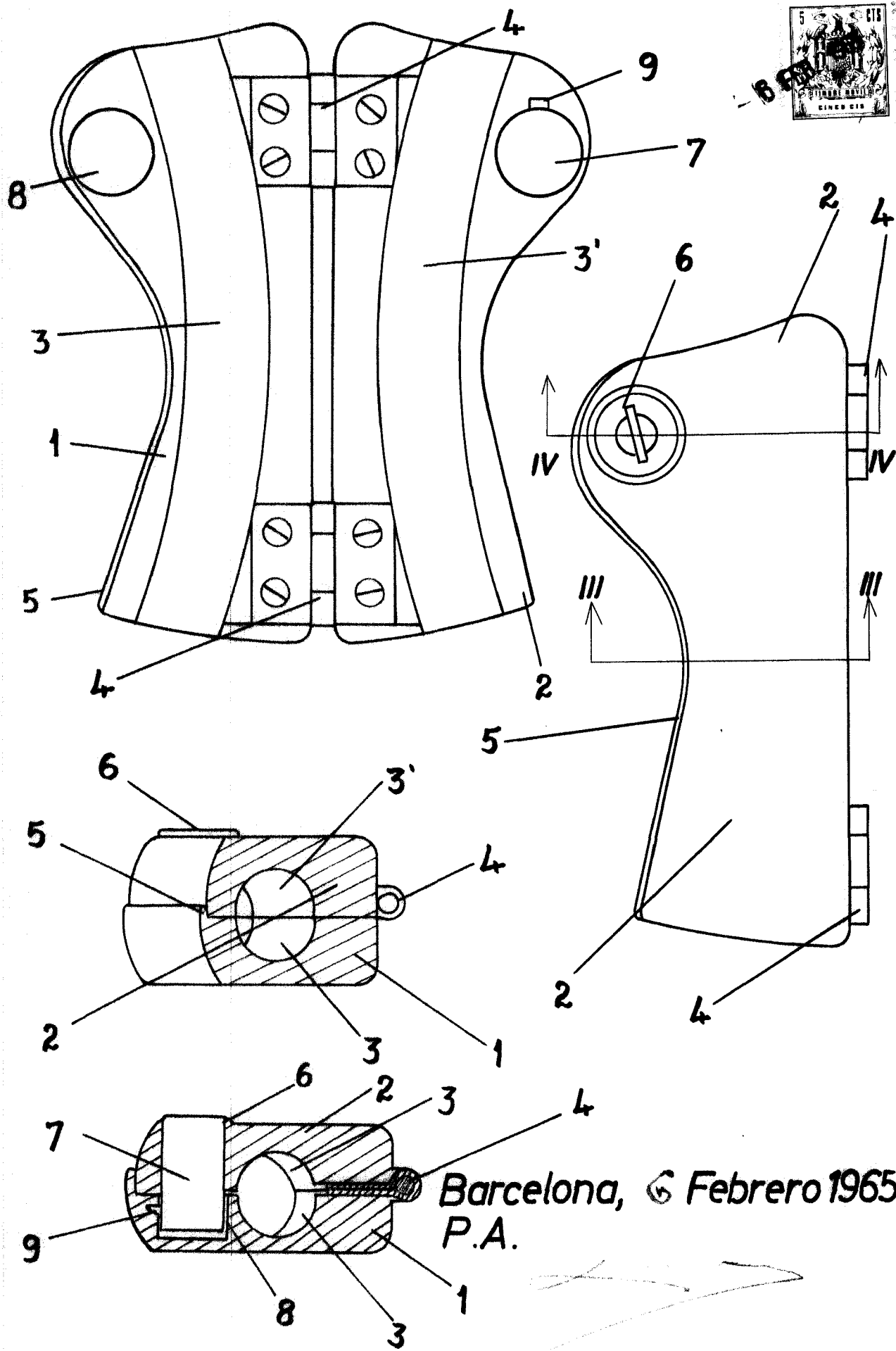
cerradura adecuado que permite bloquearlas en la posición de cierre.

2 - Dispositivo antirrobo para vehículos automóviles.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cinco hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 5 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 6 FEB. 1965

P.A.



Barcelona, 6 Febrero 1965
P.A.

Escala variable